

Por parte de D. Gines Garcia de Alcaraz Verino de  
 esa Ciudad, se han presentado en la Camara varios  
 papeles pretendiendo que en su virtud se le despache  
 Titulo de Regidor de esa Ciudad, en lugar de D. Diego  
 Martinez Guirao y Cuyuela, perpetuo por falso el  
 heredad. Y por que está venido que antes de ese-  
 cutarse informe esa Dicha Ciudad, si el citado D.  
 Gines Garcia de Alcaraz, es persona de buena vida y cos-  
 tumbras, si concurren en él, la suficiencia y avilidad  
 que se requiere, si en ese Ayuntamiento se halla  
 su padre ó algun hijo nio ejerciendo Oficio, si tiene  
 algun incompatible trato ó comercio en los Abastos  
 publicos de la Republica, Tienda de Mercaderia, Oficio  
 de los serviles de ella, ó alguna otra nildad que  
 le impida servir el Oficio que pretende. Lo par-  
 ticipo alv. para que convocando el Ayuntamiento  
 de esa mencionada Ciudad, por Cedula ante drem. y  
 expencion de el efecto para que ei, informen susd

